Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONT. ADM. DE POSADAS

Posadas, Misiones.

OFICIO Nº 129

SRES.

FISCALIA DE ESTADO DE LA

PROVINCIA DE MISIONES

S_____/_____D

JUZGADO FEDERAL DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL LABORAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS REP. ARGENTINA

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados expediente "Nº FPO 2025/2024 AFIP C/ MULTIMEDIOS S A P E M S/ " que tramita por este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría de EJECUCION FISCAL y PREVISIONAL a mi cargo Dra. Felicitas Bire Barberan, sito en Av. Mitre Nº 2358, 5to piso, a los efectos de cumplimentar con lo dispuesto por el Decreto 781/01 y adjuntar al presente oficio, copia de la demanda iniciada y de la documental acompañada.-

La providencia que dispone la medida, en su parte pertinente, expresa: ""Posadas, Misiones. Atento al estado de autos y a los fines de evitar futuras nulidades, previo a todo trámite, líbrese oficio, carta documento, y/o formulario a la Fiscalía de Estado de la provincia de Misiones en los términos previstos por los arts. 6 y cctes. de la ley nacional 25.344 y provincial VII nro. 39 –antes ley nro. 3.726 (B.O. nro. 10426 del 13 de diciembre de 2000)- y decretos provinciales nro. 150 y 781/01, quedando a cargo del agente fiscal su confección y posterior diligenciamiento; asimismo deberá adjuntar a esta comunicación la totalidad de las copias de la demanda. Cumplidos los plazos establecidos, pase en vista al Fiscal conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 25.344. Hágase saber al agente fiscal, que la

comunicación ordenada en el párrafo anterior deberá ser cumplida mediante oficio con firma digital en los términos de la Acordada nro. 12/2020 de la CSJN, cuya confección estará a su cargo, debiendo enviar el proyecto en formato word para su confronte a la dirección jfposadas2.secfiscal@pjn.gov.ar. Confrontado y firmado en forma digital, el oficio estará disponible en el Sistema de Gestión Judicial "Lex100" para su impresión y posterior diligenciamiento, autorizando al profesional actuante y/o quien este designe a intervenir en el tramite ordenado, con las facultades de práctica. En ese acto, tome conocimiento el receptor de la diligencia, que podrá efectuar las consultas que resulten pertinentes por mail y comunicar el resultado de la diligencia a la dirección jfposadas2.secfiscal@pjn.gov.ar. Efectivizado lo ordenado en el 5to. párrafo, líbrese mandamiento de intimación de pago, embargo y citación para la defensa en los términos de la ley 11.683, a los fines y efectos solicitados. Téngase presente la autorización conferida bajo responsabilidad de la profesional actuante. A la medida cautelar solicitada, oportunamente. Oficiese. Notifíquese.- Firmado electrónicamente: Dr. José Luis Casals. Juez Federal".

Se encuentra facultada para diligenciar el presente oficio, la Dra. RACCA MARIA SILVINA, representante del FISCO NACIONAL AFIP (DGI-DGA) y/o persona quien ésta designe, con facultades de sustituir, quien toma a su cargo la notificación en el Expte.-

Saludo a Ud. Atentamente.

PROVINCIA DE MISIONES
FISCALIA DE ESTADO
Expte. Nº
12/07/2024
ENTRO

Signature Not Verified
Digitally signed by FELICITAS
RIPE BARBERAN
Date: 2024.07.11 12:30:16 ART

B.D. N° 681/538101/2024

AGREGO OFICIO DILIGENCIADO.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

RACCA MARIA SILVINA, abogada, con personería acreditada, domicilio constituido y electrónico, CUIT N° 27-23949723-9, en los autos caratulados: **"Expte. N° 2025/2024, Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ MULTIMEDIOS S A P E M S/ Ejecución Fiscal",** muy respetuosamente OS PIDO:

Que vengo por el presente a agregar Oficio N° 129, debidamente diligenciado ante la Fiscalía de Estado en fecha 12/07/2024, agréguese y téngase presente.-

Proveer de conformidad SERA JUSTICIA .-

MARIA SILVINA RACCA
ABOGADA
C S J N Posadas T° 105 F° 703
Representante del Fisco
DGI-DGA

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA SILVINA RACCA
Date: 2025.04.28 15:04:45 ART